



- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 162.848,28 €.
 - IVA (16%): 26.055,72 €.
 - Importe total: 188.904,00 € (IVA incluido).

Mérida, a 19 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Casas de Reina". Expte.: 0208203OBR. (2009061897)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 0208203OBR.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Casas de Reina.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 19, de 29/01/2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe 330.000,00 € (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18 de junio de 2009.
- b) Contratista: Socogran S. Coop.
- c) Importe de adjudicación: 294.360,00 € (IVA incluido).

**6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:**

Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 22 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 8 de junio de 2009 por el que se procede a notificar el laudo dictado en derecho por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º 038/2008. (2009082477)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de "Electro Cáceres, S.A.L.", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con fecha 26 de mayo de 2009 en la controversia 038/2008, suscitada por D. Juan Manuel Gallego Custodio, en nombre y representación de "Transportes Ochoa, S.A.", contra la mercantil "Electro Cáceres, S.A.L.", se procede a la notificación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte reclamada (Electro Cáceres, S.A.L.) que en el procedimiento arbitral 038/2008, incoado mediante reclamación presentada por D. Juan Manuel Gallego Custodio, en nombre y representación de "Transportes Ochoa, S.A.", se ha dictado el correspondiente laudo, en cuya parte dispositiva se contiene la estimación de la reclamación interpuesta.

De igual modo, se comunica al interesado que tanto la fundamentación fáctica y jurídica del laudo como la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 8 de junio de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.